ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El Municipio de Pueblorrico – Antioquia, con el fin de satisfacer las necesidades municipales dará inicio al proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto será: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL.

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Por lo anterior, la el Municipio de Pueblorrico – Antioquia se dispone a realizar el análisis del sector económico así:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL.

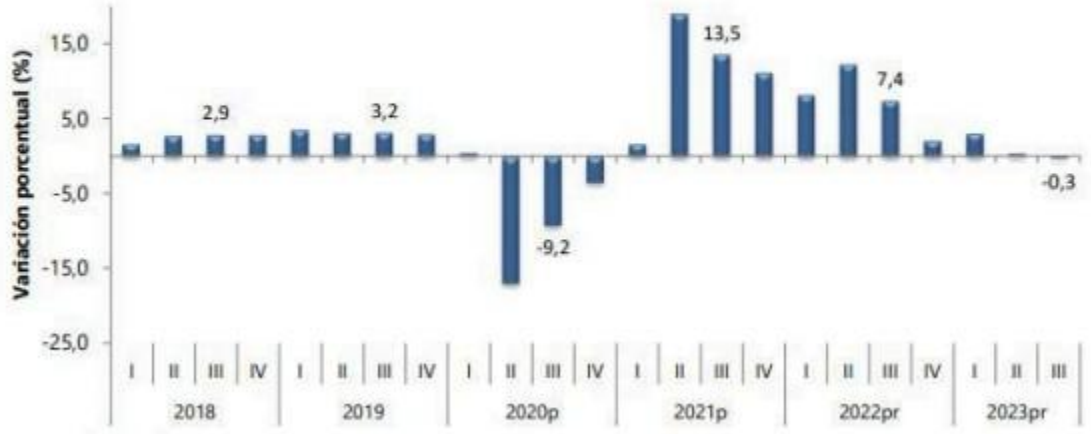
2. SECTOR ECONÓMICO

Este análisis del sector económico fue realizado por medio de un estudio de mercado de diferentes empresas del sector privado y público y el análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos. Por lo tanto, es menester tener en cuenta los siguientes aspectos económicos:

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades

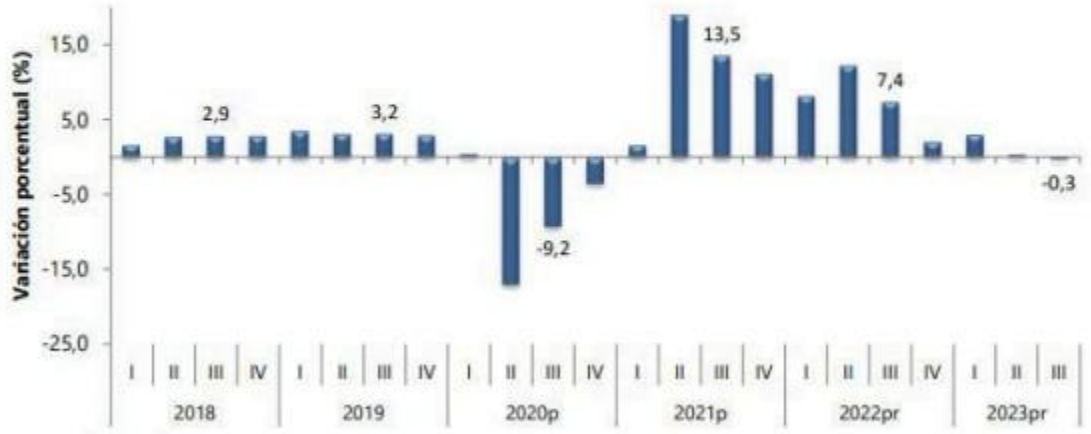
4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

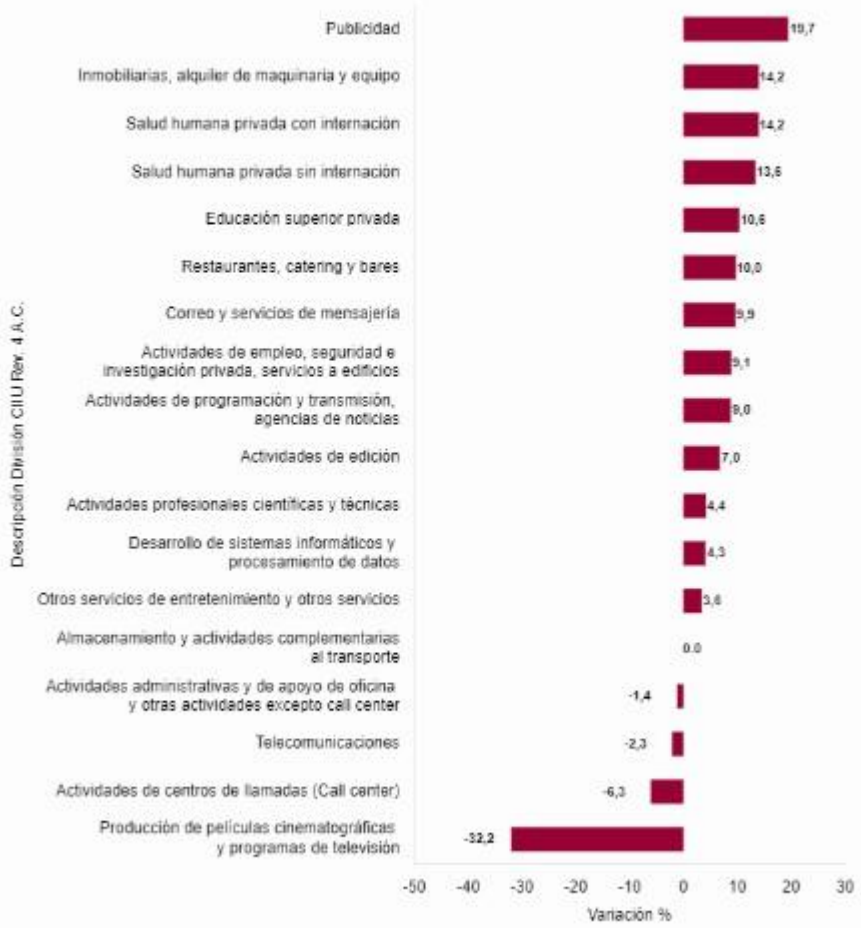
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) ENERO 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total nacional
Enero (2024p-2023)



Fuente: DANE - EMS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

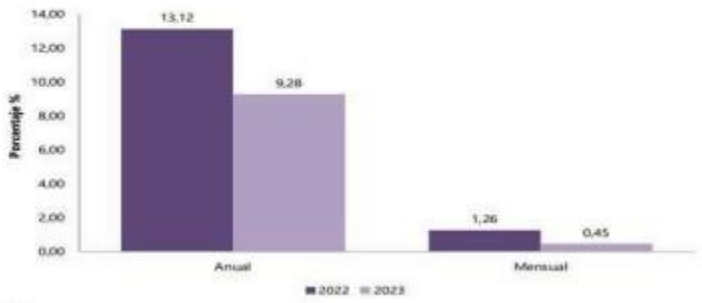
Fuente: DANE – EMS

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2023

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y

contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y

autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Precios de la gasolina en febrero de 2024



PUEBLORRICO

1.1. ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía; por lo tanto, en atención a que el presente es un proceso de contratación de mínima cuantía, no se hará el análisis mencionado.

Sin embargo, conforme a lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable

a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación; por lo tanto, al presente proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA le es aplicable solo con el acuerdo comercial de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

3. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. Artículo 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". DECRETO 1082 DE 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80) LEY 1882 DE 2018. LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación". LEY 1882 DE 2018 Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el código de comercio.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Cotizaciones realizadas a diferentes actores del mercado local del municipio de Pueblorrico:

	ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO				
			PRECIOS		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	EDS ZEUSS TARSO	EDS TERPEL PUEBLORRICO	
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	17.790	17.792	**17.791**
2	A.C.P.M.	GALÓN	12.100	12.106	**12.103**

4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
Combustible Gasolina	15	10	15	06	15101506
Combustible ACPM	15	10	15	05	15101505

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Proveedores locales:

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO					
			PRECIOS		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	EDS ZEUSS TARSO	EDS TERPEL PUEBLORRICO	
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	17.790	17.792	**17.791**
2	A.C.P.M.	GALÓN	12.100	12.106	**12.103**

Ahora bien, teniendo en cuenta el consumo promedio y el valor promedio de los productos, se tiene que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación de mínima cuantía es de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($37.125.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16. “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso

de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes", el municipio de Pueblorrico – Antioquia considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO

La Secretaría de Gobierno analizó como se ha venido contratando la adquisición de bienes y/o servicios de similares condiciones a las del presente proceso:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
MC-033-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITUANGO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA	$17.353.990,00	**Fecha de apertura** 11/07/2023
MC 011-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA) Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y MAQUINARIA MENOR ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL	$48.720.000,00	**Fecha de Liquidación** 10/07/2023
MINIMA CUANTIA S.M.C 230-09-02-42-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETANIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR-	$21.860.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 30/06/2023

			MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETANIA		
023-SGSA-MC-S-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABRIAQUI	SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL) QUE OPERAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ – ANTIOQUÍA	$2.705.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 29/06/2023 15/06/2023
MC031-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE y ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA VIGENCIA.	$32.480.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 15/06/2023
MC017-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$32.480.000,00	**Fecha de Liquidación** 13/06/2023
MC-049-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN- ANTIOQUIA	$10.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 13/06/2023

SM-019-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS"	$32.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato**
					09/06/2023
MC-043-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA	$21.500.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato**
					06/06/2023
SM-018-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	SUMINISTRO DE CCOMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) ACEITES. GRASAS Y LUBRICANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	$32.000.000,00	**Fecha de Terminación Anormal**
					06/06/2023
MC-046-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR A LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA	$5.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato**
					03/06/2023

CMC-002-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD TIPO BOLSA AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y SIMILARES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA, DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD O FUERZA PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN Y PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	$32.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 31/05/2023
MC-MU-035-2023	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URRAO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, DIESEL (ACPM), ACEITES Y FILTROS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"	$32.480.000,00	**Fecha de apertura** 30/05/2023
CMC-004-2022	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y SIMILARES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA, DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD O FUERZA PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN Y PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y	$27.956.800,00	**Fecha de Liquidación** 30/05/2023

			PROYECTOS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		

1.1. ANÁLISIS DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La Secretaría de gobierno consultó en SECOP cómo otras entidades estatales han realizado proceso de contratación con características similares.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	SMC-071-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS, ASÍ COMO SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS.	Presentación de oferta	14/12/2023 10:36 AM (UTC -5 horas)	18/12/2023 2:00 PM (UTC -5 horas)	32.480.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	MC 036 DE 2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Presentación de oferta	12/12/2023 4:18 PM (UTC -5 horas)	18/12/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	16.853.680 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	SMC-CN-116-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	Presentación de oferta	11/12/2023 4:28 PM (UTC -5 horas)	15/12/2023 10:50 AM (UTC -5 horas)	32.040.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA	MCT-015-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL) CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ALCALDIA EN EL MUNICIPIO DE TURBANA	Presentación de oferta	6/12/2023 10:47 AM (UTC -5 horas)	7/12/2023 11:16 AM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

1.1. TIPO DE CONTRATO

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato consiste en una prestación periódica consistente en el abastecimiento del parque automotor de la fuerza pública del Municipio de Pueblorrico – Antioquia en los tiempos que se requiera, el contrato producto de este proceso de contratación de mínima cuantía es un suministro.

1.2. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

El plazo del contrato será DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($37.125.000

FRANCISCO A. GONZALEZ BARRERA
Secretario de Gobierno